

Acta Nro. 22

El Señor Paulo Cantos Cañizares, Vicealcalde del Cantón Guachapala dice señores Concejales como ustedes conocen el señor Alcalde se encuentra en la Ciudad de Quito y me ha encargado la Alcaldía. En la Ciudad y Cantón Guachapala a los cinco días del mes de julio del año dos mil trece cuando son En la Ciudad y Cantón Guachapala a los cinco días del mes de julio del año dos mil trece cuando son las once de la mañana con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Paulo Cantos, Alcalde Encargado, se reúnen los señores Concejales y las señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y las señoras Concejales: Paulo Cantos, Claudina Gualpa, Mónica Loja, Marina López, Ana Miranda Servio Ordóñez. El señor Concejal Esteban Toledo no se encuentra presente. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde Encargado declara instalada la sesión. **Segundo.-** Análisis y Aprobación en primera instancia del Suplemento de Crédito con respecto al Convenio suscrito con el Banco del Estado para la asignación de recursos no reembolsables N°.30698, destinado a financiar el Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO PARA LAS COMUNIDADES PARIG, DON JULO Y GUASAG, CANTÓN GUACHAPALA PROVINCIA DEL AZUAY”**. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación de la solicitud de vacaciones de la Señora Ligia López Loza, Secretaria del Concejo Municipal correspondiente al período dos mil once-dos mil doce y designación de su reemplazo o subrogante. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde Encargado presenta a consideración el orden del día. La señora Concejala Marina López, mociona que se apruebe el orden del día. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación los seis señores concejales votan a favor de la moción el señor Concejal Esteban Toledo no se encuentra presente. **Segundo.-** Análisis y Aprobación en primera instancia del Suplemento de Crédito con respecto al Convenio suscrito con el Banco del Estado para la asignación de recursos no reembolsables N°.30698, destinado a financiar el Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO PARA LAS COMUNIDADES PARIG, DON JULO Y GUASAG, CANTÓN GUACHAPALA PROVINCIA DEL AZUAY”**. El señor Alcalde dice compañeros como ustedes recordarán en enero o febrero el Gobierno dio unas asignaciones a los Municipios y había que ejecutar mediante proyectos con el Banco del Estado, nosotros en días anteriores autorizamos al señor Alcalde la firma del Convenio sobre este proyecto, ya firmaron y ese dinero va a ingresar al Municipio y hay que hacer un suplemento de crédito que es específicamente para esta obra, ese dinero que entra no hay como utilizar para otra obra es designado justamente para esto y eso hay que hacerlo en dos instancias, se les ha enviado el convenio, una hoja en la que el Ingeniero Luis Patiño indica todos los datos del presupuesto referencial sobre el tema de las comunidades y hay una inquietud sobre el tema si se va o no a cobrar en las comunidades pero en el área rural no se cobra pero hay un inconveniente que nosotros como Concejo tenemos que ver porque hay una Ordenanza que en la administración anterior han declarado como centros urbanos las comunidades de Andacocha, Guasag, Parig y Don Julio y nosotros tenemos que rever esa Ordenanza y dejar como áreas rurales y en todo caso si el Banco del Estado exige que se les cobre hay una alternativa de que las personas trabajen en algunas mingas con mano de obra para que no vengan a pagar pero esa Ordenanza hay que rever para que no sean centros urbanos porque es ilógico ya que no tenemos Parroquias y para este convenio lo que pide el Banco del Estado recuperar en predios pero en el centro cantonal pero en el área rural no porque en la COOTAD dice que no se debe cobrar en el área rural, pero si nos exigen en el centro cantonal. El Ingeniero Luis Patiño les va a dar una explicación en qué consiste el proyecto para las tres comunidades. El Ingeniero Luis Patiño expresa al señor Alcalde y señores Concejales que este convenio es muy importantes para el adelanto de las comunidades en lo que tiene que ver con la regeneración vial y obras de saneamiento para las comunidades comenzado por Parig y para hacer el adoquinado debe haber el alcantarillado y en Parig se tiene que hacer el alcantarillado para la colocación de la estructura del pavimento y sobre eso el adoquinado, en Guasag igual no dispone de alcantarillado igualmente se ha construido el tramo que corresponde al mejoramiento de la vía en donde se va a colocar el adoquinado se va a poner el alcantarillado sobre eso va la estructura del pavimento finalmente para colocar el adoquín, la Comunidad de Don Julio si dispone de alcantarillado se va a poner la estructura del pavimento y la colocación del adoquín, este es un proyecto no reembolsable en donde el Municipio no tiene que aportar nada en contribución especial de mejoras, el presupuesto total y definitivo es de Doscientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Trece dólares, señores Concejales eso es lo que les puedo informar sobre este convenio. El señor Alcalde Encargado dice señores Concejales el alcantarillado en Parig y Guasag va a ser solo en el espacio en donde se va a colocar el adoquín, nosotros tenemos los estudios del alcantarillado de Guasag se está buscando los recursos y hay una buena apertura y ojala el próximo año se pueda construir todo el alcantarillado de Guasag y el alcantarillado de Parig, Guallabuzho y Chicti Alto pero para hacer todo ese alcantarillado y para no sacar el adoquín se va a dejar solo para que empaten en esos lugares ya que el alcantarillado se va hacer en donde va a ir el adoquín hoy el señor Alcalde y el Arquitecto están trabajando en Hormipisos ya que se va hacer una réplica de lo que se hizo en el centro cantonal, en las comunidades esa es más o menos la idea. La señora Concejala Marina López mociona Aprobar en primera instancia el Suplemento de Crédito con respecto al Convenio suscrito con el Banco del Estado para la asignación de recursos no reembolsables N° 30698, destinado a financiar el Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO PARA LAS COMUNIDADES PARIG, DON JULO Y GUASAG, CANTÓN GUACHAPALA PROVINCIA DEL AZUAY”**. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación los seis señores Concejales votan a favor de la moción, el señor Concejal Esteban Toledo no se encuentra presente. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación de la solicitud de vacaciones de la Señora Ligia López Loza, Secretaria del Concejo Municipal correspondiente al período dos mil once-dos mil doce y designación de su reemplazo o subrogante. El señor Alcalde Encargado dice compañeros como ustedes saben todos los funcionarios tienen derecho a sus vacaciones, de acuerdo a un cronograma, la señora Secretaria está sacando vacaciones desde el miércoles diez de junio hasta el jueves ocho de agosto del dos mil trece, habían tres alternativas la señora Andrea Córdova, la Licenciada Erika Cordero y la Doctora Adriana Ávila, en cuanto a Andrea no puede actuar de acuerdo al Artículo seis de la LOSEP, la señora tesorera también está de vacaciones y se ha encargado a la Ingeniera Carmen Pesantez y la Licenciada Erika Cordero pasó al puesto de la Ingeniera Carmen Pesantez y nos queda la Doctora Adriana Ávila,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

2009 Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

Telefax: 2284196 - 2284205

por lo que mociona Aprobar la solicitud de vacaciones de la Señora Ligia López Loza, Secretaria del Concejo Municipal, correspondiente al período dos mil once dos mil doce del diez de julio al ocho de agosto del dos mil trece y en su reemplazo se designa a la Abogada Adriana Ávila, para que realice las funciones de Secretaria del Concejo Municipal y demás actividades que ejerce la titular durante el tiempo que dure sus vacaciones. La señora Concejala Marina López, apoya, se toma votación los seis señores Concejales votan a favor de la moción. El señor Concejel Esteban Toledo, no se encuentra presente. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde expresa un agradecimiento a los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las doce horas con veinte minutos. Para constancia firma el señor Alcalde Encargado y la Señora Secretaria que certifica.

Señor Paulo Cantos C.
ALCALDE (E)

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA